

AÑO 2023



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

CRÉASE el Programa Portabicicletas de Colectivos.



Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN

Neuquén, 10 de Mayo de 2023

01

A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

Camilo Echevarría
Concejal
Pta. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



VISTO:

El expediente n°.....y;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de mejorar la movilidad urbana de la ciudad y de reducir los niveles de contaminación, es necesario tomar decisiones que tengan que ver con descongestionar el tránsito en el ejido urbano, ya que el mismo, en horarios pico, suele afectar la vida de los vecinos generando complicaciones para trasladarse amigablemente de un punto a otro de la ciudad.

Que, es posible buscar alternativas para el traslado de quienes contribuyen a darle sustentabilidad, sostenibilidad y a descongestionar el tránsito a través del uso del transporte público y de bicicletas.

Que fomentar la utilización de la bicicleta como medio de transporte, a fin de reducir los vecinos que se transportan en colectivo.

Que exista la posibilidad que los usuarios del servicio del transporte urbano de pasajeros, puedan alternar entre este y la bicicleta.

Que en tal caso es conveniente dotar a las unidades del servicio con portabicicletas en beneficios de aquellos usuarios que lo consideren conveniente;

Que esta posibilidad, ayudará a trabajadores, como así también a estudiantes a trasladarse con más facilidad de un lugar a otro de la ciudad.

Que esta iniciativa, es llevada a cabo en distintos países, permitiendo al pasajero tener distintas posibilidades para trasladarse y poder así combinar la utilización de la bicicleta con el colectivo;



Que es importante considerar al sistema de transporte público de pasajeros y que sea gestionado como un todo integrado, no sólo como la suma de diversos medios que actúen de forma aislada;

Que este instrumento, que el pasajero pueda llevar su bicicleta, permitirá entre otras medidas, reducir la utilización de automóviles y fomentar la utilización de la bicicleta que es un medio de transporte que genera múltiples beneficios tanto para la salud de los ciudadanos como para el cuidado del ambiente;

Que este instrumento resultaría vital para los usuarios a fin de facilitar a aquellos vecinos que tengan que trasladarse de largas distancias puedan combinar la utilización de los distintos medios de transporte.

Que en ciudades como Rosario y Buenos Aires ya cuentan con portabicicletas los transportes públicos de pasajeros. Además, países como Australia, Estados Unidos, ya lo tienen implementado.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el programa de Portabicicletas de Colectivos, cuyo fin es colocar un dispositivo que permita el traslado de las bicicletas en los colectivos acorde al anexo 1 de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º): FACÚLTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer requerimientos en base a los cuales se permita colocar portabicicletas en el transporte público de colectivos.



ARTÍCULO 3º: La autoridad de aplicación deberá implementar el programa de manera progresiva hasta llegar al total de todas las unidades. 03

ARTÍCULO 4º: La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano u órgano que en el futuro la reemplace.

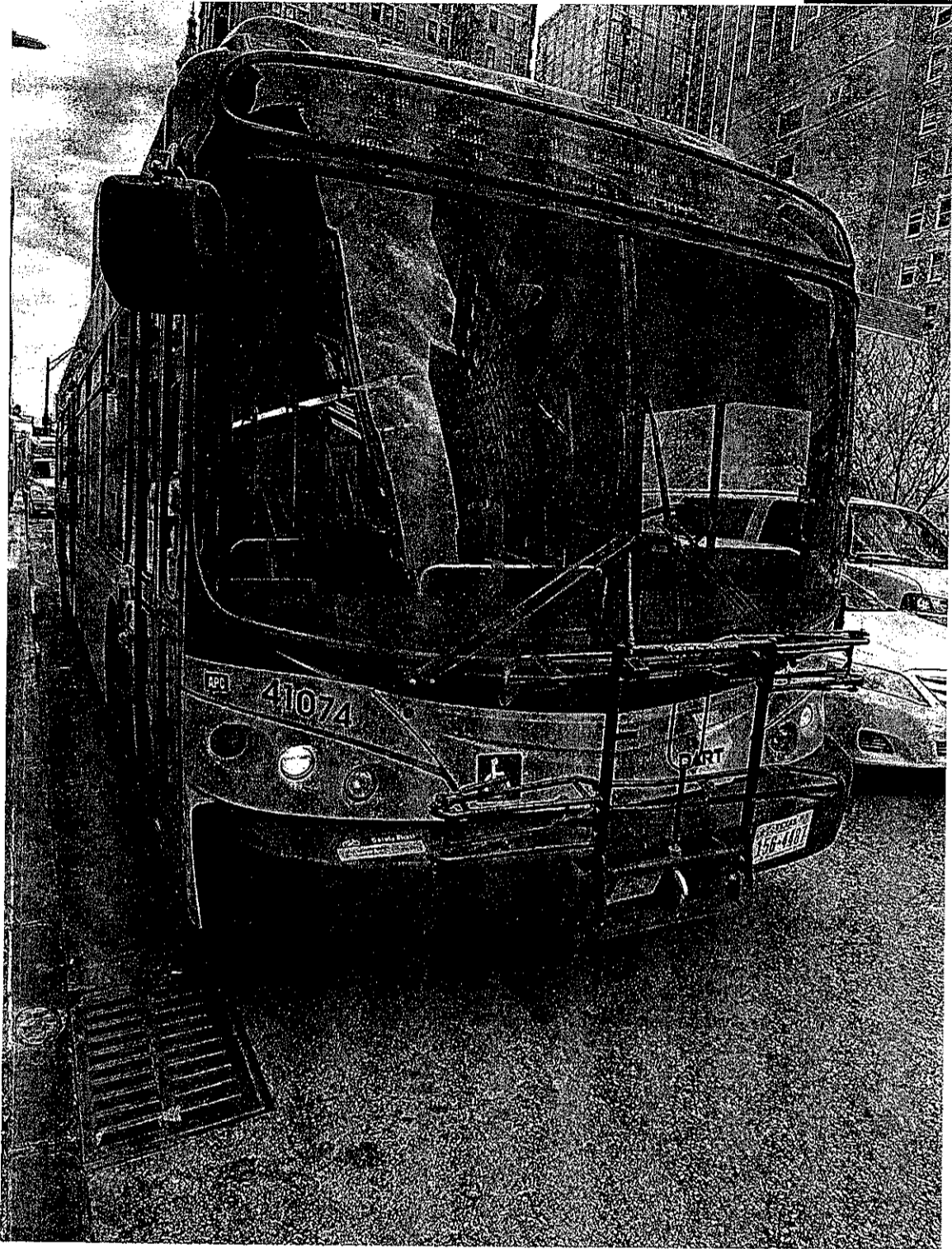
ARTÍCULO 5º: De forma.

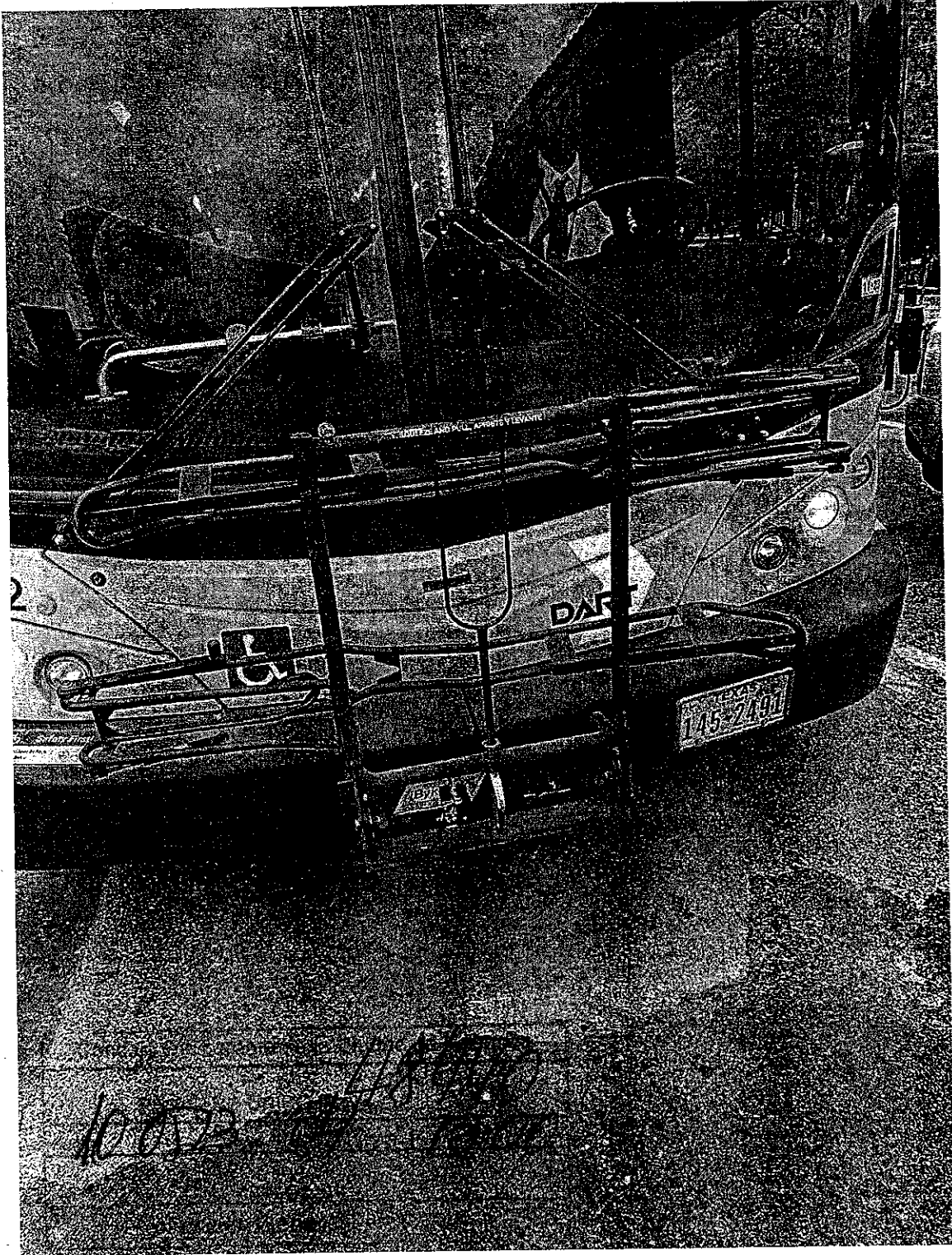
ANEXO I



FrIN
Frente Integrador Neuquino

04





10 05 2023 196/2023

Iniciado en la Fecha para su consideración Exp. N° 038/2023 Nota Nº 1
 Objeto Mercado 04 Topi
Reunión 1300 ENTRADA

[Handwritten signature]

11 05 2023 ORDINARIA

del C. Deliberante Sesión 04/2023
 Pauta de Comisión Ser. Públicos